



RESOLUCIÓN
AGD/RNBA

Asunto: Concesión de la aportación específica prevista en el anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto 2024 a favor de AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. denominada **Actividades de artes escénicas en los colegios de la isla**. E2024018175

Visto el expediente E2024018175 relativo a la concesión de la aportación específica prevista en el anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto 2024 a favor de AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. denominada “**Actividades de artes escénicas en los colegios de la isla**” y vistos los informes favorables del Servicio Administrativo de Cultura y del Servicio Administrativo de Función Interventora, como órgano competente en virtud de lo dispuesto en la base 76.2 de las de ejecución del vigente presupuesto corporativo **resuelvo**:

Primero: Conceder a AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. la aportación específica denominada “**Actividades de artes escénicas en los colegios de la isla**” prevista en el Anexo IV del vigente presupuesto corporativo con arreglo a las siguientes condiciones:

Importe:	140.000,00 €
Plazo de realización de la actividad:	Desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025
Plazo de justificación:	Hasta el 31 de marzo de 2026
Documentación justificativa:	La establecida en la base 76,2.2.2 c) de las de ejecución del presupuesto corporativo del ejercicio de 2024.

Segundo: Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto a continuación detallado:

Fase contable:	ADO
Propuesta nº:	24-012458
Item nº:	24-027353
Aplicación presupuestaria:	24-0801-3342-44907
Proyecto nº:	24-0776
Línea de subvención:	2024-002056
Nº expediente:	E2024018175
Importe:	140.000,00 €
Tercero:	AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.
CIF:	A38543252
Concepto:	Actividades de artes escénicas en los colegios de la isla

Código Seguro De Verificación	jr0INR4F1iwm_jcqmq0_-g		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO		Firmado	11/12/2024 12:33:16
	José Carlos Acha Domínguez - Consejero Insular del Área de Cultura, Museos y Deportes Vp3º		Firmado	11/12/2024 12:32:08
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/jr0INR4F1iwm_jcqmq0_-g			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	1/2





Tercero: Publicar el otorgamiento de la presente aportación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) que opera como sistema nacional de publicidad de las subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en aplicación de los principios recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Cuarto: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Presidenta de la Corporación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, y cuya resolución agotará la vía administrativa a efectos del recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Código Seguro De Verificación	jr0INR4F1iwm_jcqmq0Q_-g		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO		Firmado	11/12/2024 12:33:16
	José Carlos Acha Domínguez - Consejero Insular del Área de Cultura, Museos y Deportes Vp3º		Firmado	11/12/2024 12:32:08
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/jr0INR4F1iwm_jcqmq0Q_-g			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	2/2

